

--- En uso de la voz, el **DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, Presidente Municipal, señala: “¡Muy buenos días Síndicos y Regidores del R. Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas! Le doy la más cordial bienvenida a los que nos visitan y al pueblo de Altamira también con mucho afecto, vamos a celebrar esta Sesión de Cabildo, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de hoy viernes 21 de febrero del año 2025, nos encontramos reunidos desde la Sala de Cabildo, con motivo de la convocatoria número 08, por lo tanto, procedemos a dar inicio a la **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de este R. Ayuntamiento período 2024-2027, en consecuencia, me permito ceder el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento para el debido desarrollo de la misma, adelante Secretario por favor”. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA. -----

--- Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “¡Muchas gracias Señor Presidente! Los invito a que tomen cada quien su lugar ¡Buenos días a todas y a todos! Siguiendo su instrucción y atendiendo a la Convocatoria que se emitió con fundamento en los artículos 42, 43, 44, 46, 55 fracción II y III, 56, 59 fracciones I y V, y 60 fracción X del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito dar inicio al desarrollo de la presente SESIÓN, por lo que a continuación procederé a tomar la lista de asistencia y pronunciaré los nombres de los integrantes de este Ayuntamiento, solicitando que por favor al escuchar su nombre, levanten la mano y hagan el uso de la voz y digan “PRESENTE” para registrar su asistencia: -----

----- Pase de lista de asistencia: -----

No.	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	Armando Martínez Manríquez	Presidente Municipal	✓	
2	Blanca Leticia Guzmán Hinojosa	Primer Síndico	✓	
3	Ricardo Vega Barrón	Segundo Síndico	✓	
4	Diana Isabel Rangel Rangel	Primer Regidor	✓	
5	Bernardino Álvarez Cedillo	Segundo Regidor	✓	
6	Damaris Oralia Gomez Cervantes	Tercer Regidor	✓	
7	Edgar Mauricio Medina Magaña	Cuarto Regidor	✓	
8	Nadia Flor Torres Martínez	Quinto Regidor	✓	
9	Juan Francisco Guevara Barrón	Sexto Regidor	✓	
10	Epifanía Moran Villeda	Séptimo Regidor	✓	
11	José Ismael Mex Santiago	Octavo Regidor	✓	
12	Martha Eladia García Carrizales	Noveno Regidor	✓	
13	Abelardo Garcés Reyes	Décimo Regidor	✓	
14	Ana Delia Zaleta Avalos	Décimo Primer Regidor	✓	
15	Luis Gabriel Márquez González	Décimo Segundo Regidor	✓	
16	Naivi Aracely Castillo Díaz	Décimo Tercer Regidor	✓	
17	Azucena Ledezma Camacho	Décimo Cuarto Regidor	✓	
18	Nancy Ruiz Martínez	Décimo Quinto Regidor	✓	
19	Leticia Barrios Chavero	Décimo Sexto Regidor	Ausencia Justificada	
Solicito al Honorable Cabildo, justificar la inasistencia de la Doctora Leticia Barrios Chavero, Décimo Sexto Regidor, ya que me informan que salió por cuestión de salud, propuesta que es aprobada por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo.				
20	Uriel Ulises Ponce García	Décimo Séptimo Regidor	Ausencia Justificada	
21	Julio Salvador Alfaro Flores	Décimo Octavo Regidor	✓	
22	Félix Miguel Guillu Meraz	Décimo Noveno Regidor	✓	
23	Flor de Nubia Vázquez Chávez	Vigésimo Regidor	✓	
24	Octavio Moisés Jiménez Márquez	Vigésimo Primer Regidor	✓	

Resultados:

PRESENTES	22
AUSENTES	02
TOTAL	24

--- Continuando con en el uso de la voz, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: La lista de asistencia ha sido tomada

Señor Presidente, previo a dar el número completo de los asistentes, le solicito al Honorable Cabildo si se le puede justificar la inasistencia a la Doctora Leticia Barrios Chavero, Décimo Sexto Regidor, me informan que salió por cuestión de salud, es probable que regrese y por eso es que también pedí que se ubicaran en sus lugares, si gustan manifestarlo de manera económica por favor. Quien este a favor de justificar la inasistencia de la Doctora. Señor Presidente, la propuesta para justificar la inasistencia de la Regidora Leticia Barrios Chavero es APROBADA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. -----

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: -----

- - - **2025-SO-VIII-01.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, la ausencia justificada de la Doctora Leticia Barrios Chavero, por cuestiones de salud.** -----

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: “Una vez haciendo el conteo, la lista de asistencia ha sido tomada Señor Presidente y me permito informarles que se encuentran presentes 22 de los 24 integrantes de este Honorable Cabildo”. -----

- - - El DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, comenta: “Pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Adelante Señor Secretario por favor”. -----

II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. -----

- - - En uso de la voz, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “¡Muchas gracias Secretario! Una vez hecho el pase de lista, declaro que para esta Octava Sesión Ordinaria de Cabildo existe quórum, por lo que, todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Por consiguiente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al orden del día propuesto, a fin de someterlo a su votación”. -----

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su autorización Señor Presidente, el proyecto del orden del día que ha sido propuesto en la Convocatoria, es el siguiente: -----

- *Proyecto de Orden del Día* -----
- I. Lista de asistencia. -----
 - II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión. -----
 - III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----
 - IV. Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----
 - V. Lectura de correspondencia. -----
 - VI. Registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. -----
 - VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Municipal de Becas “Transformando Altamira con Becas” para el período 2024-2025. Debiendo Comparecer la Maestra María del Carmen Romero Hernández, Directora de Educación y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo. -----
 - VIII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Paquete del Programa de Obra Pública Anual 2025. Debiendo comparecer el Ingeniero Carlos Tenorio García, Director de Obras Públicas y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo. -----
 - IX. Desahogo de Asuntos Generales. -----
 - X. Clausura de la Sesión. -----

Señor Presidente, este es el proyecto del orden del día”. -----

- - - En uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, expresa: “¡Muy bien! Una vez que el Secretario nos dio a conocer el orden del día propuesto para esta Sesión, lo someto a su consideración, por lo que, les solicito se sirvan levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación”. -----

- - - Interviene el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, y señala: “Señor Presidente, le informo que el orden del día propuesto en los términos y forma planteada ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. -----

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este órgano colegiado emite el siguiente acuerdo: -----

- - - **2025-SO-VIII-02.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, el orden del día en los términos planteados.** -----

Pasamos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Adelante Señor Secretario por favor”. -----

IV.- DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el cuatro y corresponde a Dispensa de lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo”. -----

- - - En uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, señala: “¡Muy bien! Como ustedes sabrán, con anterioridad fuimos convocados por el Secretario del Ayuntamiento a la lectura del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que, previo a este momento todos tuvimos la misma oportunidad de dar lectura al proyecto elaborado, es por ello que, en respeto del tiempo de los integrantes de este Ayuntamiento, solicito dispensar la lectura íntegra del Acta en cuestión y en consecuencia se someta a consideración su aprobación ante este pleno. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura íntegra y en su caso, la aprobación del Acta ya mencionada, sírvanse manifestarlo. Secretario, tome cuenta del resultado de la votación”. -----

- - - Manifiesta el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento: “Señor Presidente, le informo que la dispensa y la aprobación del Acta bajo los términos planteados ha sido APROBADA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo”. -----

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este Órgano Colegiado emite el siguiente acuerdo: -----

- - - **2025-SO-VIII-03.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos la dispensa y la aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.** -----

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario por favor”. -----

V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA- -----

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su permiso Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número cinco y refiere a la lectura de correspondencia, punto en el cual le informo que no existe correspondencia por parte de la Secretaría a mi cargo, para dar a conocer a este Cabildo”. -----

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, e indica: “Procedemos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario por favor”. -----

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Señor Presidente, el siguiente punto es el número seis y corresponde al registro de Asuntos Generales, conforme a lo establecido en el artículo 41 punto E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para tal efecto, le pido al Señor Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al registro de los Asuntos Generales a tratar en la presente Sesión”. - - - - -

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Doy cuenta Señor Presidente que, de acuerdo a la oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, no hubo registro de Asuntos Generales por parte de los integrantes del Cabildo ¿Alguien solicita que lo anote en este punto? Es cuanto Señor Presidente”. - - - - -

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y comenta: “¡Muchas gracias Secretario! Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante por favor”. - - - - -

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, señala: “Con su autorización Señor Presidente, el siguiente punto es el número siete y refiere a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Municipal de Becas “Transformando Altamira con Becas” para el período 2024-2025. Debiendo Comparecer la Maestra María del Carmen Romero Hernández, Directora de Educación y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. - - - - -

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz a la Directora de Educación, a la Maestra María del Carmen Romero Hernández, adelante por favor”. - - - -

- - - En uso de la voz la Maestra María del Carmen Romero Hernández, Directora de Educación, expresa: “¡Buenos días Presidente! ¡Buenos días Honorable Cabildo!. - - - -

PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS "TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS" CICLO ESCOLAR 2024-2025

El programa de becas municipales **"TRANSFOMANDO ALTAMIRA CON BECAS"** constituye una estrategia emprendida por el Gobierno de Altamira durante la administración 2024-2027 a través de la Dirección de Educación para apoyar a los estudiantes de nivel básico (primaria), nivel licenciatura y posgrado (maestría y doctorado) del municipio, la educación es parte fundamental en los compromisos de este gobierno para lograr que las personas adquieran herramientas necesarias para sostener sus proyectos, en términos laborales y profesionales que les permitan una mejor calidad de vida.

Venimos ante Ustedes a presentar la convocatoria del Programa "Transformando Altamira con Becas" para su aprobación y discusión, y dar a conocer el programa de becas para este ciclo escolar 2024-2025. - - - - -



DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027



- Objetivo: Establecer apoyos económicos y garantizar una educación de calidad a estudiantes, mediante incentivos económicos, reduciendo la deserción escolar y rezago educativo.

Como objetivo general se establece el apoyo económico y garantizar una educación de calidad a estudiantes y mediante incentivos económicos, reduciendo la deserción escolar y el rezago educativo. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027





DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN

La beca municipal “TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS” está dirigida a estudiantes que cursen el nivel primaria en escuela pública, así mismos apoyar a estudiantes de nivel primaria, licenciatura, maestría y doctorado, que residan dentro del municipio de Altamira y no cuenten con ninguna otra beca, Estatal o Federal.

Con la entrada en vigor de la Beca universal “Rita Cetina” en el nivel básico de Secundaria, este ciclo escolar 2024-2025 cubrirá a 12,853 estudiantes de secundaria en el municipio, se omite convocatoria municipal “TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS” del nivel básico de Secundaria.

La beca municipal “TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS” está dirigida a estudiantes que cursen el nivel primaria en escuelas públicas y se van a pasar situaciones especiales a la Comisión de Educación de estudiantes en escuelas privadas, asimismo se apoyará a los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, que residan dentro del Municipio de Altamira, los estudiantes y no cuenten con ninguna otra beca Estatal o Federal. Con la entrada en vigor de la Beca universal “Rita Cetina” en el nivel básico de Secundaria, este ciclo escolar 2024-2025 cubrirá a 12,853 estudiantes de secundaria en el municipio, por esta razón se omite la convocatoria municipal “TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS” para el nivel básico de Secundaria. - - - - -

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE BECAS CICLO ESCOLAR 2024-2025

monto solicitado \$20,000,000.00

NIVEL	MONTO DE BECA	PAGOS	MONTO POR PAGO
PRIMARIA	\$ 3,000.00	3	\$ 1,000.00
LICENCIATURA	\$ 9,000.00	3	\$ 3,000.00
MAESTRIA	\$ 9,000.00	3	\$ 3,000.00
DOCTORADO	\$ 9,000.00	3	\$ 3,000.00

LOS MESES DE MAYO, JULIO Y AGOSTO DEL 2025

Presentamos el programa de becas ciclo escolar 2024-2025, en el nivel primaria el monto que se va a otorgar a cada alumno beneficiado será de \$3,000.00 y se va a realizar en tres pagos, cada uno de \$1,000.00; en el nivel licenciatura, maestría y doctorado, el monto aprobado por beca es de \$9,000.00, se realizarán en tres pagos, cada monto de \$3,000.00; estos pagos se realizarán en el mes de mayo, julio y agosto de este año 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CRONOGRAMA DE FECHAS BECA MUNICIPAL

"TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS"

ACCION	FECHA
CONVOCATORIA	17 AL 21 DE FEBRERO DEL 2025
DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA	DEL 24 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DEL 2025
PREREGISTRO	DEL 10 AL 15 MARZO DEL 2025
REGISTRO	DEL 17 AL 22 DE MARZO DEL 2025
REVISIÓN Y APROBACIÓN	DEL 24 MARZO AL 19 DE ABRIL DEL 2025

Se presenta el cronograma de fechas de las becas municipales, en donde la creación de la convocatoria es del 17 al 21 de febrero del 2025, se realizará la difusión de la misma una vez que sea aprobada por parte de Ustedes el Cabildo, a partir del 24 de febrero y hasta el día 9 de marzo del 2025, realizándose un pre registro con las fechas del 10 al 15 de marzo del 2025, posteriormente ya se realizará el registro donde entregarán la documentación correspondiente del 17 al 22 de marzo y tendremos un lapso la Dirección de Educación y la Comisión de Educación para revisar la documentación y aprobación de las mismas del 24 de marzo al 19 de abril. A continuación, se presenta la convocatoria, la cual será explicada por mi compañero el Maestro Rene, Jefatura de Becas". - - - - -

- - - En uso de la voz el PROFESOR JOSÉ RENE LÓPEZ MORALES, Jefatura de Becas, dice: “¡Buenos días Alcalde, Honorable Cabildo! Con su permiso. - - - - -



EDUCACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027

ALTAMIRA

LA CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CONVOCA

A ESTUDIANTES INSCRITOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE NIVEL BÁSICO

PRIMARIA

DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A REALIZAR EL TRÁMITE DE LA:

BECA ACADÉMICA



CRITERIOS GENERALES:

- RESIDIR EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA.
- SER ALUMNO REGULAR.
- NO CONTAR CON ALCUNA OTRA BECA OTORGADA PARA SU EDUCACIÓN POR GOBIERNO ESTATAL O FEDERAL AL MOMENTO DE SOLICITAR LA BECA MUNICIPAL Y DURANTE EL TIEMPO QUE SE RECIBA LA MISMA.
- SER ESTUDIANTE INSCRITO EN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA EN EL NIVEL DE PRIMARIA EN ALGUNA INSTITUCIÓN.
- SÓLO PODRÁ APLICAR UNA SOLICITUD POR FAMILIA.
- CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE.

PROCESO DE REGISTRO

- PRE REGISTRO SE REALIZARÁ EN LÍNEA EN EL SIGUIENTE LINK: [HTTPS://BECAS.ALTAMIRA.GOB.MX/](https://becas.altamira.gob.mx/) EN LOS DÍAS DE ACUERDO A LA PRIMERA LETRA DE SU PRIMER APELLIDO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DÍA	LETRA DEL ABECEDARIO
10 Y 11 DE MARZO	A, B, C, D, E, F
12 Y 13 DE MARZO	G, H, I, J, K, L, M, N
14 Y 15 DE MARZO	Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LÍNEA EN FORMATO PDF EN LOS DÍAS DE ACUERDO A LA PRIMERA LETRA DE SU PRIMER APELLIDO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DÍA	LETRA DEL ABECEDARIO
17 Y 18 DE MARZO	A, B, C, D, E, F
19 Y 20 DE MARZO	G, H, I, J, K, L, M, N
21 Y 22 DE MARZO	Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

DOCUMENTACIÓN

ALUMNO:

- ACTA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO.
- CURP DEL ALUMNO ACTUALIZADO.
- COPIA DE LA BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO ESCOLAR INMEDIATO ANTERIOR.
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS QUE INDIQUE EL ALUMNO ESTÁ INSCRITO EN EL CICLO ESCOLAR 2024 - 2025.

PADRE, MADRE O TUTOR:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA MADRE, PADRE O TUTOR, SEGÚN SEA EL CASO (INE).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 3 MESES.
- CURP DE LA MADRE, PADRE O TUTOR, SEGÚN SEA EL CASO ACTUALIZADO.
- EL TUTOR LEGAL DEBERÁ CONTAR CON EL DOCUMENTO LEGAL QUE LO ACREDITE (CARTA TUTOR EXPEDIDA POR EL DIF)

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ADJUNTADA EN FORMATO PDF, EN LINK QUE LLEGARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO EN EL PRE REGISTRO PARA COMPLETAR EL PROCESO DE REGISTRO. YA REGISTRADA ENTRARÁ EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SORTEO. POSTERIORMENTE SE ENVIARÁ CORREO DE APROBACIÓN SI SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE LA BECA MUNICIPAL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN: 8332606500 EXT. 231, 232 Y 234

8

Bueno, en el nivel primaria tenemos los criterios generales: primero es, residir en el Municipio de Altamira, la beca está dirigida para todos aquellos habitantes que residan en el municipio, ser alumno regular, que el alumno tenga una boleta de calificaciones o un certificado de su ciclo anterior cursado, no contar con alguna otra beca otorgada para su educación por el Gobierno Estatal o Federal al momento de solicitar la beca municipal y durante el tiempo que ésta la reciba aquí, durante el tiempo que ellos reciban, no pueden o no deberán solicitar otro apoyo de beca tanto Federal como Estatal, ser estudiante inscrito en el ciclo escolar 2024-2025 en la modalidad escolarizada en el nivel de primaria en alguna institución, solo podrán aplicar una solicitud por familia, deben de contar con un correo electrónico vigente para su pre registro y registro, todos los registros serán considerados como nuevos ingresos, la aprobación de la beca municipal para algunos de instituciones privadas, se encontrara sujeta a revisión de la Comisión de Educación y un estudio socioeconómico, el otorgamiento estará sujeto a la disponibilidad del número de becas y de acuerdo al presupuesto autorizado y los casos no previstos por esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Educación”. -----

- - - A continuación, el C. EDGAR MAURICIO MEDINA MAGAÑA, Cuarto Regidor, comenta: “Me permite tantito, no se le entendió que fue lo que dijo en el punto anterior a este”. -----

- - - Responde el PROFESOR JOSÉ RENE LÓPEZ MORALES, Jefatura de Becas: “En el punto anterior, ¿En el número de becas?”. -----

- - - Manifiesta el C. EDGAR MAURICIO MEDINA MAGAÑA, Cuarto Regidor: “A ver, no sé si fue ese, que algo de la comisión, que tendrá que estar autorizado por la comisión, pero lea lo que dice, porque si no lo entendemos aquí, no lo van a entender las gentes”. -

- - - Continuando con el uso de la voz el PROFESOR JOSÉ RENE LÓPEZ MORALES, Jefatura de Becas, indica: “Dice, la aprobación de las becas municipales para alumnos de instituciones privadas se encontrará sujeto a previo estudio socioeconómico que se realizará con la Comisión de Educación y bueno el otorgamiento estará sujeto a la disponibilidad del número de becas y de acuerdo al presupuesto autorizado, los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación, el proceso del pre registro será los días 10 y 11 de marzo para las letras del abecedario de acuerdo al apellido paterno de la A a la F, los días 12 y 13 de marzo de la G a la N , y los días 14 y 15 de marzo de la Ñ a la Z, la recepción de los documentos en línea en formato PDF, los días de acuerdo a la primera letra de su primer apellido, como a continuación se describe: de igual manera ya después del pre registro a los correos electrónicos a los solicitantes les llegará un link y ahí van a subir sus documentos, y son los días 17 y 18 de marzo para la letra A a la F; 19 y 20 de marzo de la G a la N; y 21 y 22 de marzo de la Ñ a la Z. Cuál es la documentación, alumno: Acta de nacimiento del alumno, curp del alumno actualizado, copia de la boleta de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, constancia de estudios que indique el alumno está inscrito en el ciclo escolar 2024-2025. Para el padre, madreo tutor: Identificación oficial vigente de la madre, padre o tutor, según sea el caso (INE), comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, curp de la madre, padre o tutor, según sea el caso actualizado, el tutor legal deberá contar con la documentación legal que lo acredite (carta tutor expedida por el DIF). Estos son los requisitos o la papelería que deberán entregar. Y abajo viene una nota que dice: NOTA: La documentación será adjunta en formato PDF, en el link que llegará a su correo electrónico proporcionado en el pre registro para completar el proceso de registro, ya registrada entrará en la etapa de evaluación y sorteo. Posteriormente se enviará un correo de aprobación si se determina que cumple con los requisitos para otorgar el beneficio de la beca municipal. Es cuanto a la convocatoria de primaria”. -----

- - - En uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, señala: “Ok. ¡Muchas gracias Maestra! ¡Muchas gracias Maestro Rene! Y pues, una vez desahogado el punto procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo”. -----

- - - Interviene la MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ROMERO HERNÁNDEZ, Directora de Educación, y dice: “Falta la otra convocatoria”. -----

- - - Retomando el uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, manifiesta: “Ah van a presentar la otra convocatoria ¡Muy bien! Adelante por favor”. - - -



EDUCACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027



ALTAMIRA

LA CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ALTAMIRA

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CONVOCA

A ESTUDIANTES INSCRITOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE

NIVEL LICENCIATURA, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, NIVEL POSGRADO MAESTRIA Y DOCTORADO

CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LOS JÓVENES PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL Y PROFESIONAL, MEDIANTE ESTÍMULOS ECONÓMICOS FOMENTANDO E INCENTIVANDO LA PERMANENCIA Y CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS REALIZAR EL TRÁMITE DE:

BECA MUNICIPAL



TRANSFORMANDO ALTAMIRA CON BECAS

CRITERIOS GENERALES:

1. ESTAR INSCRITO EN UNA LICENCIATURA O TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU) O EN PLAN DE ESTUDIOS DE NIVEL MAESTRÍA O DOCTORADO CICLO ESCOLAR 2024-2025.

2. NO RECIBIR DE MANERA SIMULTÁNEA OTRA BECA PARA EL MISMO FIN OTORGADA POR ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O ESTATAL CENTRALIZADA.

3. EN CASO DE ESTAR INSCRITO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE AL ÁMBITO PÚBLICO SE SELECCIONARÁN A LOS ALUMNOS CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALENTO, Y A JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SUJETOS A ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS.

4. NO APLICA PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TPO, 2DO, 3ER, NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

5. SER ALUMNO REGULAR. LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE BECA EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS DE ESTA CONVOCATORIA IMPLICA LA ACEPTACIÓN EXPRESA DE SUS BASES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

6. TODAS LAS SOLICITUDES SE REGISTRARÁN COMO NUEVOS INGRESOS Y QUEDAN A RESERVA DE SER AUTORIZADAS

7. LA APROBACIÓN DE LA BECA MUNICIPAL PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS SE ENCONTRARÁ SUJETA A PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE REALIZARÁ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

8. EL ALUMNO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTATUTOS EXPRESADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD.

9. LOS CASOS NO PREVISTOS POR ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

PROCESO DE INCORPORACION

• PRE-REGISTRO SERÁ EN LÍNEA EN SIGUIENTE LINK: [HTTPS:// BECAS.ALTAMIRA.GOB.MX/](https://becas.altamira.gob.mx/) EN LOS DÍAS DE ACUERDO A LA PRIMERA LETRA DE SU PRIMER APELLIDO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DÍA

10 Y 11 DE MARZO

12 Y 13 DE MARZO

14 Y 15 DE MARZO

LETRA DEL ABECEDARIO

A, B, C, D, E, F

G, H, I, J, K, L, M, N

Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

• RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LÍNEA EN FORMATO PDF EN LOS DÍAS DE ACUERDO A LA PRIMERA LETRA DE SU PRIMER APELLIDO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DÍA

17 Y 18 DE MARZO

19 Y 20 DE MARZO

21 Y 22 DE MARZO

LETRA DEL ABECEDARIO

A, B, C, D, E, F

G, H, I, J, K, L, M, N

Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z

DOCUMENTACION EN FORMATO PDF.

• CURP DEL ALUMNO ACTUALIZADO

• COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A TRES MESES (DOMICILIO DE ALTAMIRA).

• INE LEGIBLE DEL ALUMNO (DOMICILIO DE ALTAMIRA).

• ORIGINAL DE LA BOLETA, CARDEX HISTORIAL ACADÉMICO DEL GRADO ANTERIOR INMEDIATO.

• CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON FECHA VICENTE EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE ESPECIFIQUE EL GRADO O PERIODO Y EL TIPO DE PLAN DE ESTUDIOS.

• ESTUDIANTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD PRESENTAR DIC-TAMEN MÉDICO EMITIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL.

• ALUMNOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA PRESENTAR ALGÚN RECONOCIMIENTO O DIPLOMA.

• ALUMNOS DESTACADOS EN CONCURSOS ESTATALES Y NACIONALES ANEXAR DOCUMENTACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES EN EL MUNICIPIO (TALENTO).

• CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ACTUALIZADA.

EN CASO DE QUE EL ALUMNO SEA MENOR DE EDAD:

• CURP (PADRE, MADRE O TUTOR)

• ACTA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO

• COMPROBANTE DE DOMICILIO (PADRE, MADRE O TUTOR)

• CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL PADRE MADRE O TUTOR

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN SERÁ ADJUNTADA EN FORMATO PDF. EN LINK QUE LLEGARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO EN EL PRE REGISTRO PARA COMPLETAR EL PROCESO DE REGISTRO. YA REGISTRADA ENTRARÁ EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y SORTEO. POSTERIORMENTE SE ENVIARÁ CORREO DE APROBACIÓN SI SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE LA BECA MUNICIPAL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE A: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN: 8332606500 EXT. 231, 232, 234 Y 236

10

- - - Acto seguido, el PROFESOR JOSÉ RENE LÓPEZ MORALES, Jefatura de Becas, expresa: “Esta es la convocatoria para nivel Licenciatura, Maestría y Doctorado, que prácticamente las fechas del pre registro y registro son las mismas. Los criterios generales: estar inscritos en una Licenciatura o Técnico Superior Universitario o en plan de estudios vigente de nivel Maestría o Doctorado ciclo escolar 2024-2025, no recibir de manera simultánea otra beca para el mismo fin, otorgada por alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o estatal centralizada, en caso de estar inscrito en una institución educativa diferente al ámbito público, se seleccionarán a los alumnos con alto rendimiento académico, talento; y a jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad sujetos a estudios socio-económicos, no aplica para funcionarios públicos, se omite este punto; el cinco es ser alumno regular, al presentar la solicitud de la beca en los términos y plazos que establece la convocatoria, todas las solicitudes se registrarán como nuevos ingresos y queda a reserva de ser autorizadas, la aprobación de la beca municipal para alumnos de instituciones privadas se encontrara sujeta a previo estudio socioeconómico que se realizará por la Comisión de Educación, el alumno deberá cumplir con los estatutos expresados en el aviso de privacidad, los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación y de igual manera las fechas son las mismas, de pre registro y registro, no sé si gusten que se las lea o las omitimos”.

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Son las mismas, verdad”. - - - - -

- - - Responde la MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ROMERO HERNÁNDEZ, Directora de Educación: “Sí”. - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, comenta: “¡Muy bien Maestro! Bueno, como Ustedes están viendo, son 2 convocatorias, una para primaria y otra para nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Nivel de Posgrado, Maestría y Doctorado. Pues, ya lo analizamos previamente y si alguien quiere comentar algo, adelante”. - - - - -

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, indica: “Señor Presidente, solamente una aclaración, lo que se le entregó a los Regidores es en una hoja tamaño carta, si nos pudieran hacer el favor de entregarnos en doble carta o en tamaño más legible, o en un documento que sea de mayor calidad para poderles entregar el día de hoy por favor, ya con la modificaciones o con lo que se platicó vaya con la Comisión de Educación ¡Muchas gracias!”. - - - - -

- - - El DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, manifiesta: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias Maestra María del Carmen y Maestro Rene! Una vez desahogado el punto, procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Secretario tome cuenta del resultado de la votación”. - - - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo en cuestión ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes”. - - - - -

- - - Acto seguido, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este Órgano Colegiado emite el siguiente Acuerdo: - - - - -

- - - **2025-SO-VIII-04.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, el Programa Municipal de Becas “Transformando Altamira con Becas” para el periodo 2024-2025, en los términos planteados.** - - - - -

Procedemos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario por favor”. - - - - -

VIII.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PAQUETE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ANUAL 2025. DEBIENDO COMPARECER EL INGENIERO CARLOS TENORIO GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PERSONAL A SU CARGO, A EFECTO DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE EL PUNTO DE ACUERDO. - - - - -

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario

del Ayuntamiento, señala: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto es el número ocho y corresponde a la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Paquete del Programa de Obra Pública Anual 2025. Debiendo comparecer el Ingeniero Carlos Tenorio García, Director de Obras Públicas y personal a su cargo, a efecto de proporcionar la información que sustente el punto de acuerdo”. -----
- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “Para exponer el contenido del punto en comento, se le cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, al Ingeniero Carlos Tenorio García, adelante Ingeniero por favor”. - - - - -
- - - En uso de la voz el Ingeniero Carlos Tenorio García, Director de Obras Públicas, expresa: “¡Gracias! ¡Muy buenas tardes Señor Presidente, Secretario, Síndicos y Regidores! Nos presentamos aquí, la Dirección de Obras Públicas, así como colaboradores de la misma, para hacer la presentación del Programa de Obra Pública Anual 2025 correspondiente al paquete número 2. -----

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027



OBRAS PÚBLICAS

Programa de Obra Pública Anual 2025
paquete 2

Febrero 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE

ALTAMIRA

2024 • 2027



OBRAS PÚBLICAS

ALTAMIRA SOMOS TODOS

Con fundamento en la Fracción I del Artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Fracción VIII del Artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Altamira, Tamaulipas, en mi carácter de Director de Obras Públicas, comparezco ante este Honorable Cabildo para presentarles la Propuesta parcial del Programa de Obra Pública Anual 2025 Paquete 2, una vez sometido a su análisis y revisión procedan a su debida autorización de conformidad con las facultades que les confiere la Fracción VII del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Con fundamento en la fracción número I, del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la fracción VIII del artículo 46 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Altamira, Tamaulipas, en mi carácter de Director de Obras Públicas, comparezco ante este Honorable Cabildo para presentarles la propuesta parcial del Programa de Obra Pública Anual 2025, del paquete 2, una vez sometido a su análisis y revisión procedan a su debida autorización de conformidad con las facultades que les confiere la fracción número 7 del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

GOBIERNO MUNICIPAL DE ALTAMIRA 2024-2027 OBRAS PÚBLICAS ALTAMIRA SOMOS TODOS						
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)						
Núm.	Nombre del Proyecto	Localidad	Metas		Inversión	Benef.
			Cantidad	Unidad		
--	Total del programa	--	--	--	\$7,500,000.00	5,756
1	Construcción de red de alumbrado público a base de luminarias solares en carretera Tampico - Mante a la altura de la Villa	Villa Cuauhtémoc	66 132	postes luminarias	\$7,500,000.00	5,756

Se hace la presentación de acuerdo al fondo de aportaciones para la infraestructura social del FAIS, la obra número 1 consistente en la construcción de la red de alumbrado público a base de luminarias solares en carretera Tampico-Mante a la altura de Villa Cuauhtémoc, las metas son 66 postes, 132 luminarias y un monto de inversión de \$7,500,000.00 para beneficiar a 5,756 personas. Es cuanto Honorable Cabildo ¡Muchas gracias!”. -----
- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y dice: “Antes de proceder a la votación, yo si quiero comentarles al Honorable Cabildo, la importancia de esta acción, de esta obra, como Ustedes lo saben, ahí en Villa Cuauhtémoc, tenemos un hacinamiento de tráileres sobre el camellón central y esto lo vemos, antes lo veíamos únicamente en las noches y ahora lo vemos también de día, quiero comentarles que lo he expresado en las mesas de construcción y de paz, esta situación y la Guardia Nacional ha tomado nota, me consta porque me envían, inclusive fotografías y videos, donde está la Guardia retirando a los tráileres, lamentablemente no se tiene la capacidad para tener una patrulla permanente y entonces, nada más se van las patrullas de la Guardia Nacional Carreteras y lo vuelven a invadir, obviamente la entrada por la calle Enrique Cárdenas y la calle Altamira que son los principales accesos, están muy, pero muy, con mucho peligro la entrada y salida, porque si va uno de Altamira hacia Victoria y quiere entrar hacia la calle Altamira hacia la calle Enrique Cárdenas, pues está lleno de tráileres, ya ni siquiera respetan la entrada y la salida de vehículos, entonces, desde el año pasado habíamos presentado este plan de obra de esta acción, sin embargo nos llevó tiempo la autorización de la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, misma que ya la tenemos por escrito, ya nos autorizó, porque es un tramo Federal, estamos debidamente facultados por la Dirección Federal de Seguridad de

Carreteras y bueno lo que sigue ahora es establecer un convenio de colaboración, porque al final nuestro Gobierno Municipal está obligado a darle la seguridad a sus ciudadanos, artículo 115 Constitucional, por eso corrimos todo el trámite con la parte Federal ya fuimos debidamente autorizados y esto va hacer que le demos seguridad a ese tramo que es 1.6 kilómetros de iluminación que viene desde la colonia Jardín hasta la colonia Sipobladur, esto va a beneficiar a toda la población, no tan solo de Villa Cuauhtémoc, sino también de los ejidos internos que tienen que entrar por ahí, para poderse comunicar a las 3 B por ejemplo, al nuevo centro de población Francisco Villa, a las demás congregaciones que están, al Ejido Vuelta de la Yeguas, a Congregación Chapopote, a Providencia y Naranjos, todas esas familias de todos esos ejidos para venir acá hacia el Centro de Altamira, al Centro de la ciudad o hacia la parte Sur o la parte Norte, pues tienen que salir precisamente por estas 2 calles o 3, la Enrique Cárdenas, la Altamira de la colonia Sipobladur, entonces, si es una grave situación que tenemos ahí, por el tema de Seguridad Vial y también peatonal, por esas razones es que presentamos esta propuesta y bueno, en el análisis de los precios unitarios, la Dirección de Obras Públicas está abierta para los Regidores, Síndicos para que puedan consultar ahí directamente con el Director de Obras Públicas, lo que son los precios unitarios, en este momento estamos en un concurso, lo vamos a licitar públicamente y si queremos que nos entiendan esa parte, de que queremos que las empresas participen libremente, porque si de alguna forma, alguna empresa, sacrificando sus utilidades o bajando sus indirectos, bajando sus directos, sacrificando el financiamiento, no considerando otros conceptos y lo que Ustedes quieran, tengan la posibilidad de presentar libremente sus propuestas, lo que nos puede permitir que hagan propuestas de un menor costo que lo que nosotros estamos planteando, no sería la primera vez, ya hemos tenido muchos ejemplos donde tenemos un presupuesto base y como hay una competencia interna, pues buscan siempre la manera de bajar los costos, precisamente para eso son las licitaciones públicas nacionales, en la última participación tuvimos más de 20 contratistas y eso nos hace que haya competencia y nos hace también que tengamos una mejor propuesta. Pues esta obra va a beneficiar grandemente a la Villa Cuauhtémoc, a sus habitantes, más de 5,000 habitantes, más todo el corredor que les estoy comentando, pero además también pues beneficia a toda la población, porque todos pasamos por ahí, cuando vamos a la capital del Estado o algún otro punto, también si nos vamos más hacia el norte, pues beneficia también a los Ejidos que es San Antonio, Ampliación San Antonio, al Ejido también de Santa Juana, La Gloria, todo ese sector ejidal sale por ahí y pasa por ese sector, la colonia también que les comentaba, sí, es un gran beneficio para toda esa zona, así que, pues, es lo que les tengo que comentar, es la segunda obra que proponemos en este año, que seguramente va a ser de gran utilidad y va a evitar desgracias personales, muertes que puede haber ahí, atropellamientos y todo lo demás por la inseguridad que estamos viviendo en este momento, si no hay otra participación ¡Muchas gracias Ingeniero! Una vez desahogado el punto, procedemos a la votación. Quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. Secretario tome cuenta del resultado de la votación”. - - - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, comenta: “Si me permiten levantar bien su mano por favor, para hacer el conteo ¡Gracias! Quien esté en contra de la propuesta sírvanse manifestarlo por favor ¡Muchas gracias! Señor Presidente, tomando en cuenta que hay 22 asistencias y que de la votación solamente son 4 negativos, en total que es lo que conté, se APRUEBA por MAYORÍA de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, con 18 votos a favor y 4 votos en contra de los Regidores Nancy Ruiz Martínez, Julio Salvador Alfaro Flores, Félix Miguel Guillu Meraz y Flor de Nubia Vázquez Chávez”. - - - - -

- - - Acto seguido, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Concluida la votación este Órgano Colegiado emite el siguiente Acuerdo: - - - - -

- - - **2025-SO-VIII-05.- Se APRUEBA por MAYORÍA de votos de los miembros del Cabildo aquí presentes, el Segundo Paquete del Programa de Obra Pública Anual 2025.** - - - - -

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario por favor”. - - -

IX.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES. - - - - -

- - - En uso de la voz el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número nueve y refiere al Desahogo de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - A continuación, el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, indica: “Adelante Secretario, le solicito tenga a bien desahogar este punto conforme al registro de Asuntos Generales”. - - - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, expresa: “Siguiendo su instrucción Presidente, le informo que, en cuanto al desahogo de Asuntos Generales por parte de esta Secretaria del Ayuntamiento, tenemos la participación en primer lugar del Regidor Edgar Mauricio Medina Magaña y posteriormente la Regidora Flor de Nubia Vázquez Chávez. Tiene el uso de la voz el Regidor Edgar Mauricio Medina Magaña, adelante Regidor”. - - - - -

- - - Interviene el C. EDGAR MAURICIO MEDINA MAGAÑA, Cuarto Regidor, y dice: “¡Muy buenas tardes a todos! Mi intervención es para el área de Educación, nada más pedirle a la Comisión que si me puede acompañar o yo lo hago por mi propia parte, en una investigación en base a la visita que hizo la Maestra Carmen con la persona de Contraloría que se llama Arnulfo Guadalupe Arcos de la Fuente”. - - - - -

- - - Responde la MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ROMERO HERNÁNDEZ, Directora de Educación: “Sí, claro que sí”. - - - - -

- - - Continuando con el uso de la voz el C. EDGAR MAURICIO MEDINA MAGAÑA, Cuarto Regidor, señala: “Porque hubo ahí unos detalles que no me ..., al momento que yo hago la visita a la prepa, me lo comenta la Directora y no se me hace justo que lleguen amenazando y sin ninguna clase de cosas que puedan hacer ahí, entonces quisiera pues, para ver que se puede hacer ahí con estas 2 personas, Contraloría incluso dijo que iba a hacer una clase de cosas que no le corresponde, es todo ¡Gracias!”. - - - - -

- - - Manifiesta el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento: “Se toma en cuenta Regidor”. - - - - -

- - - La MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ROMERO HERNÁNDEZ, Directora de Educación, responde: “Sí, estoy de acuerdo, claro que sí”. - - - - -

- - - A continuación, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, comenta: “Se le cede el uso de la voz a la Regidora Flor de Nubia, adelante Regidora”. - - - - -

- - - Ya en uso de la voz la C. FLOR DE NUBIA VÁZQUEZ CHÁVEZ, Vigésimo Regidor, expresa: “¡Buenos días a todos! Quiero hacer una atenta invitación a la comunidad de la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas a participar en las campañas que se están realizando en contra del dengue, el día de ayer tuvimos una reunión en la Comisión de Salud, tema muy importante, debido a que no es normal que estén existiendo casos de dengue en este periodo del año, así que es importante que atendamos las recomendaciones de la Secretaria de Salud, de nuestro equipo de Bienestar del Municipio, participar en las campañas de descacharrización, atender los síntomas que se estén presentando en la ciudadanía, debido a que actualmente el tipo de dengue que se presenta en la zona, pues tiende a empeorarse si nos automedicamos, entonces hacemos una atenta invitación a la gente que se comunique con el contacto más directo a la Secretaría de Salud que este o en los Hospitales se acerquen y mencionen si hay casos de dengue en su zona para que la Jurisdicción Sanitaria tome a consideración esas áreas de alerta y puedan realizarse las fumigaciones pertinentes, estamos echándole todas las ganas todo el equipo del Municipio con Jurisdicción Sanitaria, tratar de erradicar este mosquito que nos está queriendo invadir la ciudad, entonces si invito a la comunidad a que pongamos atención y que hagamos llegar esta información a todas las colonias, ejidos y zonas de nuestro puerto ¡Muchas gracias!”. - - - - -

- - - Enseguida el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del

Ayuntamiento, expresa: “¡Muchas gracias Regidora! En el punto del desahogo de Asuntos Generales Señor Presidente. Es cuánto”. -----

- - - Manifiesta el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal: “¡Muy bien! Antes de concluir, yo si quisiera comentarles que el año pasado aprobamos una inversión de \$10,000,000.00 para el Programa de Impulso que se lleva a nivel Estatal, quiero comentarles que, previo análisis que hicimos con Tesorería y también por lo exitoso del Programa que ha sido, como lo ha expresado la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno de Tamaulipas, vamos a celebrar una Sesión de Cabildo, si Dios quiere el próximo miércoles 26 de febrero a las 11:00 de la mañana, se los comento porque es importante que analicemos este respaldo para que siga este Programa prevaleciendo en el Municipio y pues que ahí les vamos a presentar todos los beneficios que ha tenido, que ha permeado en nuestro desarrollo económico del Sur de Tamaulipas, concretamente en nuestro Municipio y para que Ustedes en su agenda lo consideren por favor, para el próximo miércoles 26 de febrero a las 11:00 de la mañana. Por otro lado, quiero también, felicitar a este equipo de Cabildo a todos los Regidores y Síndicos por la aprobación del Plan, las Convocatorias para que en mayo, julio y agosto, podamos dispersar alrededor de \$20,000,000.00 en apoyo directo a las familias que tienen a sus hijos en las escuelas, haciendo un esfuerzo enorme, hoy en día la situación económica esta complicada y la Comisión de Educación a propuesta también del Cabildo, va a revisar algunas situaciones donde tengamos la necesidad por cuestiones de estudios socioeconómicos de apoyar a escuelas particulares, sobre todo aquellos niños y jóvenes que acuden porque ya no tienen la posibilidad de asistir a una escuela pública, porque ya no hubo cupo o porque la escuela les queda muy retirada o en el ramo de Licenciatura, Doctorados, Maestrías, pues también apoyarlos aunque tengan que trasladarse a Tampico, Madero o a Ciudad Victoria o a otra parte de la República Mexicana a estudiar alguna materia que no la puedan hacer aquí, con el único requisito de que vivan, tengan su residencia en nuestro Municipio, felicitarlos a todas y a todos Ustedes, porque vamos a seguir apoyando y transformando Altamira con Becas, un programa que iniciamos en el 2021 y que ha sido de gran ayuda y de gran apoyo a las familias que más lo requieran y que tiene a sus hijos en las escuelas y ahora que la Doctora Claudia Sheinbaum entró con el programa de darle la beca universal al nivel secundaria, pues nos permite a nosotros también poder dispersar 5,000,000.00 adicionales que habíamos aprobado, dispersarlos en otros tipo de acciones también de apoyo a la Educación porque al final pues Ustedes saben que lo principal para promover a nuestro Municipio del desarrollo de toda la comunidad, es pues, que tengamos educación y más educación y les agradezco mucho su buena disposición que tienen para el Municipio. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, adelante Secretario”. -----

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - Acto seguido, el LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, Secretario del Ayuntamiento, dice: “Con su venia Señor Presidente, el siguiente punto es el número diez y corresponde a la Clausura de la Sesión”. -----

- - - Interviene el DR. ARMANDO MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, Presidente Municipal, y expresa: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias Secretario! Una vez agotados los puntos del orden del día, gracias Secretario por conducir esta Sesión, por último declaro la clausura de **Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 12:08 horas del día de hoy viernes 21 de febrero del año 2025 ¡Muchas gracias! ¡Que pasen un excelente fin de semana!”. - - -

**Dr. Armando Martínez Manríquez.
Presidente Municipal.**

**C. Blanca Leticia Guzmán Hinojosa.
Primer Síndico.**

**C. Ricardo Vega Barrón.
Segundo Síndico.**

**C. Diana Isabel Rangel Rangel.
Primer Regidor.**

**C. Bernardino Álvarez Cedillo.
Segundo Regidor.**

**C. Damaris Oralia Gomez Cervantes.
Tercer Regidor.**

**C. Edgar Mauricio Medina Magaña.
Cuarto Regidor.**

**C. Nadia Flor Torres Martínez.
Quinto Regidor.**

**C. Juan Francisco Guevara Barrón.
Sexto Regidor.**

**C. Epifanía Moran Villeda.
Séptimo Regidor.**

**C. José Ismael Mex Santiago.
Octavo Regidor.**

**C. Martha Eladia García Carrizales.
Noveno Regidor.**

**C. Abelardo Garcés Reyes.
Décimo Regidor.**

**C. Ana Delia Zaleta Avalos.
Décimo Primer Regidor.**

**C. Luis Gabriel Márquez González.
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Naivi Aracely Castillo Díaz.
Décimo Tercer Regidor.**

**C. Azucena Ledezma Camacho.
Décimo Cuarto Regidor.**

**C. Nancy Ruiz Martínez.
Décimo Quinto Regidor.**

**C. Leticia Barrios Chavero.
Décimo Sexto Regidor.
(Ausencia justificada).**

C. Uriel Ulises Ponce García.
Décimo Séptimo Regidor.
(Ausencia justificada).

C. Julio Salvador Alfaro Flores.
Décimo Octavo Regidor.

C. Félix Miguel Guillu Meraz.
Décimo Noveno Regidor.

C. Flor de Nubia Vázquez Chávez.
Vigésimo Regidor.

C. Octavio Moisés Jiménez Márquez.
Vigésimo Primer Regidor.

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.

- - - El suscrito Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Francisco Pérez Ramírez, certifico y hago constar que la presente Acta relativa a la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas 2024-2027, consta de 9 fojas. -----
----- Doy fe. -----

Lic. José Francisco Pérez Ramírez.
Secretario del Ayuntamiento.